

**CONCEJO EXTRAORDINARIO DE  
LOTA DE 30/06/2020**  
HORARIO 10:30 A 13:00 Horas.-

**TABLA DE MATERIAS:**

1. Adjudicaciones
2. Trato directo en compra de 2000 canastas familiares
3. Ordenanza que regula horario de funcionamiento de las sedes sociales

**DESARROLLO DE LA TABLA**

- 1.1. Se da lectura a Memo 64 de 10/06/2020 de Jefe ( R ) DEM a través del cual se solicita se requiera el acuerdo del Concejo para aprobar adjudicar proyecto “Conservación Escuela Bello Horizonte de Lota” por un monto de \$ 238.487.119 a la empresa Construcciones Erick Salas Riquelme EIRL con UTP.-  
Se hizo llegar el informe técnico a los concejales además de los antecedentes de la adjudicación.-

Se lleva a votación:

Sra. Concha aprueba  
Sr. Roca aprueba  
Sr. Cartes aprueba  
Sr. Oyarce aprueba  
Sra. Unda aprueba  
Sr. Ramírez aprueba y felicita al equipo del DEM porque revisó en detalle el proyecto y es muy beneficioso para la unidad educativa  
Sr. Alcalde aprueba

- 1.2.- Se da lectura a Ord. 112 de 24/06/2020 de Director de Secplan a través del cual solicita se requiera el acuerdo del Concejo para adjudicar proyecto “Ejecución Iluminación Eje Cívico de Lota Alto” por un monto de \$ 163.743.917 a la empresa Servicios Eléctricos Eliotec Limitada.-

Sr. Cartes pide solicitar a Secplan revisar las bases en cuanto a la exigencia del tipo de inscripción de manera de licitar la participación solo para empresas competentes.-

Se lleva a votación:

Sra. Concha aprueba  
Sr. Roca aprueba  
Sr. Cartes aprueba  
Sr. Oyarce aprueba  
Sra. Unda aprueba  
Sr. Ramírez aprueba  
Sr. Alcalde aprueba

- 1.3.- Se da lectura a Ord. 113 de 24/06/2020 de Director de Secplan a través del cual solicita se requiera el acuerdo del Concejo para adjudicar proyecto “SPD Construcción Sistema de televigilancia Lota Bajo” por un monto de \$ 55.907.628 a la empresa Soc. de Servicios Computacionales y Capacitación MYP Limitada.-

Se lleva a votación:

Sra. Concha aprueba  
Sr. Roca aprueba  
Sr. Cartes aprueba  
Sr. Oyarce aprueba  
Sra. Unda aprueba  
Sr. Ramírez aprueba  
Sr. Alcalde aprueba

2.- Sr. Alcalde vuelve a someter al acuerdo del Concejo el solicitar su acuerdo para que aprueben hacer trato directo por la compra de 2000 canastas familiares, dado que su valor supera las 500 UTM. El valor de esta compra supera los \$ 63.000.000-

Sr. Cartes señala que todos tienen derecho a votar de la manera que estimen conveniente, pero lamenta que no se hubiere aprobado la semana pasada.-

Que bueno que la Directora de Control (S) ratificara la procedencia de poder hacer un trato directo en este caso de acuerdo a correo que envió a los concejales sobre la materia.

Viendo todo lo que está ocurriendo se debe dar celeridad a esta compra porque ella es muy necesaria para los habitantes de la comuna de Lota.-

En lo personal cree que en esta ocasión, es muy pertinente el trato directo.

Quizás sería bueno que los concejales puedan ser partícipes de este proceso coordinando con la Dideco.-

En lo personal aprueba.  
A quien se le compra, es un tema que compete a adquisiciones.-

Sra. Concha dice que ella tiene una lectura distinta de lo que informó la Directora de Control (S).

Quiere dejar en claro que ella no está en contra de la compra y entrega de 2000 canastas familiares, de la ayuda, pero uno de los roles de los concejales es la de fiscalizar y de que las cosas se hagan bien.

A modo de ejemplo puede señalar que el gobierno está siendo cuestionado por Contraloría por el hecho de haber comprado las canastas a un solo proveedor.

Ella está por fraccionar la compra.

Control dice que se puede fraccionar cuando se altera el modo de adquisición y si bien estamos frente a un estado de emergencia, la urgencia es relativa, más aun cuando a la fecha se están entregando canastas que comenzaron a entregarse en el mes de marzo, o sea la urgencia no es tal.-

Falta una resolución fundada que justifique este trato directo y faltan todos los otros antecedentes que la ley exige para dar curso a un trato directo como es el caso de las 3 cotizaciones y que la persona a quien se les van a adquirir las canastas tenga la competencia en el rubro.

Por ello, está solicitando un pronunciamiento de Contraloría.

Ella propone comprar a varios proveedores como una forma de activar la economía de la comuna.

Sr. Alcalde insiste en señalar que existe al día de hoy un pronunciamiento jurídico. También solicitó se les hicieran llegar copia de las tres cotizaciones y a ello se suma un informe de la Dirección de Control.-

Sra. Concha por estas consideraciones rechaza.-

Sr. Roca comparte ambas visiones de los concejales, pero hoy estamos ante una situación diferente y contamos con un informe jurídico y de Control, en los cuales en ninguna de sus partes señalan que no se puede hacer trato directo.

Si se fraccionan las compras viene la pregunta de si estarán o no todos los oferentes en las mismas condiciones.

Tiene entendido de que ya se terminó la entrega de todas las cajas anteriores.-

Por el bien común de los habitantes de la comuna y avalado de todos los informes existentes, él aprueba.-

La pega de ellos viene cuando las cajas se compran, donde tendrán que verificar todo lo que la ley exige al efecto.

Pide reevaluar la forma de la entrega.-

Sra. Unda aprueba pero pide celeridad en la entrega y que se consideren los conductores de la locomoción colectiva.

A ellos compete aprobar este trato directo como para que el Municipio pueda proceder y no obstante compartir el fraccionar la compra, ello lamentablemente dilataría necesariamente la compra y posterior entrega. Hoy día ello no se podría hacer.

Le gustaría conocer los criterios que se utilizarán para la entrega y si se coordinará con los dirigentes de la JJVV.-

Sr. Ramírez indica que tiempo atrás envió un correo al Administrador Municipal donde daba a conocer una propuesta de entrega más rápida (500 cajas por día) que es la forma en que lo hace San Pedro.-

No está de acuerdo con que ellos como concejales se puedan hacer cargo de las cajas ya que el Municipio cuenta con los profesionales al efecto. En lo personal y desde un punto de vista profesional él puede colaborar aplicando cierta planificación.

A ellos como concejales se les va a criticar por sí o por no, y por lo mismo está por respetar la institucionalidad.-

Respecto de la votación de hoy, no tiene conocimiento de cuando llegaron los recursos de emergencia de parte del gobierno.

Administrador Municipal dice que llegaron por resolución 145 y Decreto 105 de la Subdere entre la última semana de mayo y primera de junio.

Sr. Ramírez cree que hay temas administrativos que de haber estado solucionados no habrían generado estas discusiones.

Los dictámenes de Contraloría van mutando y este tema lo estuvo revisando en distintos dictámenes y en todos se concuerda que es exigible el contar con a lo menos 3 cotizaciones, las que ellos nunca tuvieron a la vista no obstante que el Sr. Alcalde solicitó se les enviaran.

En esta oportunidad él va a aprobar no obstante no contar con todos los antecedentes, pero la necesidad de la comunidad es mayor y cada día a raíz del desempleo, se va a ir agravando.-

Sr. Alcalde solicitará a la Directora de Dideco se contacte con San Pedro para conocer el procedimiento que ellos emplean.

Sr. Oyarce, viendo lo que está ocurriendo con esta Pandemia al día de hoy, aprueba este trato directo, pero también solicita celeridad en el proceso.-

Secretario Municipal aclara que la resolución fundada de la que habla la ley, no es otra cosa que el Decreto que dicta el Alcalde aprobando el trato directo debe ser fundada y con los antecedentes que justifican la situación de excepción y la necesidad de hacer trato directo.-

Sr. Alcalde aprueba y agradece en nombre de las personas de la comuna que están a la espera de recibir algún tipo de ayuda social, a los concejales que aprobaron el hacer la compra de las 2000 canastas vía trato directo.-

En definitiva Concejo Municipal de Lota aprueba por la mayoría absoluta de sus concejales en ejercicio calificar de emergencia la pandemia nacional y comunal generada por el Covid 19 y la compra de canastas familiares ( 2000) que irán en ayuda de la ciudadanía de Lota, para lo cual autorizan hacer trato directo respecto de dicha compra, ( por ser una compra superior a las 500 UTM)al proveedor que sea más conveniente a los intereses municipales, teniendo presente las exigencias legales de contar con a lo menos tres cotizaciones.-

3.- Se hizo llegar a los concejales un borrador de Ordenanza que establece horarios de funcionamiento de sedes sociales ante la denuncia de que ellas estarían siendo refugio para mucha gente que se reúne en ellas a consumir alcohol.-

Sra. Concha dice que hay que tener cuidado porque hay organizaciones que están abiertas dado que hacen ollas comunes y comedores comunitarios, por lo cual no comparte el incluirlas dentro de la Ordenanza.-

Sr. Roca incluiría dentro de la Ordenanza a las Iglesias.

Sra. Unda en tiempo de pandemia es partidaria de reducir aún más los horarios.

Sabe que se reúnen y no cumplen con las normas básicas.

Cree que esta Ordenanza es muy necesaria. Desconoce cuántas sedes se están dedicando al trabajo social con ollas comunitarias o comedores, las que sí está de acuerdo en separarlas de las otras.

Por ejemplo la sede del Morro ya no está funcionando como comedor comunitario.

Sr. Cartes le parece bien la Ordenanza para autoregularse en ciertas acciones que no se cumplen, más aun cuando en Lota ya se superan los 200 casos.

Hay que ser más riguroso y se debe limitar más el horario.

El dar espacio a que se junten también es peligroso.

Sin embargo le preocupa la capacidad de fiscalización.

¿Quién regula el comercio durante la noche?  
En Plaza Chillancito hay un local abierto hasta después de las 21 horas.

Ayer le llamó un comerciante que cerró en la Feria para denunciar que Carabineros no infracciona a los que abren.

El Depto. de Fiscalización no tiene la capacidad para controlar los incumplimientos.

Pasó por sector de la René Schneider y constató personalmente la existencia de una bodega que estaba llena, llamó a Carabineros y nada.-

No existe el poder de fiscalización real que radica en carabineros.-

Por ello cree que se debe ser más estricto.-

Alcalde dice que ha recibido denuncias todos los días.

Ayer y anteayer Carabineros y el Municipio constataron que hay venta de alcoholes fuera de los horarios.-

Sr. Alcalde pide oficiar a carabineros y PDI al efecto.-

Cree que sería bueno separar a las organizaciones dentro de la ordenanza.-

El Presidente del Concilio de la Iglesias evangélicas le entregó carta donde se comprometió a no realizar cultos.

Sr. Ramírez considera que en la comuna, Carabineros está bastante dormido, así por ejemplo en Registro Civil atienden y las filas son enormes y no se respetan las reglas no obstante que el edificio se encuentra demarcado.-

El llamó a Carabineros y nunca llegaron.

Sra. Concha no obstante no encontrarse dentro de los temas de la tabla, quiere expresar su preocupación por la situación en que la Corporación Baldomero Lillo está declarándose en quiebra y con ello poniendo en peligro todo el patrimonio que administra y lo más importante a toda la gente que en dichas dependencias trabaja.-

Le solicitó al Administrador Municipal se coordine una reunión con la Corfo, a lo que Administrador indica que se está solicitando.-

Sr. Alcalde dice que se ofició a Corfo, se reunió con Corfo y se presentó un recurso de protección que fue acogido a tramitación.

En él, se expresaba preocupación por el personal, equipamiento, mantención y seguridad.

Sr. Alcalde solicita al Administrador reiterar la petición de reunión entre Corfo y el Concejo.

Sra. Concha plantea que quizás sería mejor solicitar esta reunión a nivel central.

Sr. Cartes dice que un dirigente le habría mencionado que la Corporación no puede pagar los sueldos del mes de junio. Sería bueno que el Municipio pueda ver la forma de ayudar a través de la Dideco a estos trabajadores.

Sr. Alcalde da a conocer que se está solicitando una residencia en la comuna ya que la gente no quiere trasladarse a Concepción.-

Sra. Concha solicita que DOM pueda remitir el informe que evacuó acerca del Centro de Rehabilitación Animal.-

Con ello se puso término a la reunión, la que contó con la asistencia del 100% de los concejales en ejercicio. Alcalde y Secretario Municipal titulares.-



**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

LOTA, JUNIO DE 2020.-